



511/1

Don Eduardo Comas Jimenez, Jefe Municipal
del Distrito de la Alameda de esta Ciudad y
cargo del Registro Civil del mismo

Certifico: Que el folio ciento ochenta y ocho
y bajo igual número del Libro cuenta
de la Union de defunciones de este Regis-
tro Civil aparece el acta que sigue de
este asi:

N.º 188 } En la ciudad de Malaga, a las ocho
D.ª Rafaela } de la noche del dia once de junio de mil
Roore y } ochocientos noventa y siete ante el Sr. D.
Ordoñez } Agustin Coll y Bellónis Jefe Municipal
del distrito de la Alameda de ella y D. Juan
Sanchez y Sanchez Secretario, compareció D.
Antonio Alfaro Alonso natural de Granada
termino municipal de idem provincia de idem
de mayor años de edad de estado casado de
oficio industrial domiciliado en calle de
Alqueria n.º veinte manifestando que D.
Rafaela Roore y Ordoñez natural de Ma-
laga termino municipal de idem provincia
de idem de utenta y los años de edad de
estado soltero de profesión la de un
y domiciliado en calle de Paus de

511/1v.

Sancho no meo falleció a la d.
 de la tarde de día de hoy en un expro-
 so domicilio a consecuencia de una gran
 moria ataxica de lo cual daba parte
 en debida forma como envezado el
 apeto. En vista de esta manipulación y de
 la certificación prentativa presentada de D.
 Francisco de Reyes y Manescau el teniente
 Municipal dispuso que se extendiera la pre-
 sente acta de inspección concurriendo en
 ellos, en virtud de los noticios expuestas
 por el declarante, las vicarias taneias siguientes:
 D. Juan de la Cruz que era hijo legítimo
 de D. Enrique y de D. Maria de la
 Victoria, naturales de esta Ciudad de di-
 funtos. Que estaba viuda de D. Manuel
 Sanchez de Quirós, Vizcaíno, natural de
 esta Ciudad con que haya dejado hijos.
 Que otorgó testamento ante el Notario
 D. Miguel Cano de la Casa, ignorando
 la fecha y que a un caballer se le ha-
 brá de ser república en el cementerio
 de San Miguel. Fueron testigos presen-
 tes D. Juan de la Cruz y Prados natural
 de Malaga termino municipal de edad
 provincia de edad mayor de edad,
 de estado casado de oficio empleado

domiciliado en la misma, D. Joaquin
 Rubis Pover natural de Malaga ten
 nimo municipal de idem provincia de
 idem suage de edad, el utalo rector
 de episco empleado domiciliado en esta
 siendo integramente esta acta e invi
 todas las personas que deben suscribir
 la o que la leyeran por si mismos
 ni an lo venian convenientemente, u estangio
 en ella el sello del juzgado municipal y
 se firmaron el día juer los testigos y el de
 delante y de todo lo cual como Secretario
 certifico Agustín Coll = Ant. Alfaro = José Osuna
 Joaquin Rubis = Juan Sanchez = Hay un sello
 Es copia conforme con un original a que me remite y
 para que conste a instancia de parte interesada es
 pido se presente en Malaga a los diez de Diciembre de
 mil ochocientos noventa y siete =

Eduardo Louca

Juan Sanchez
 Seco

